



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

## EXTRACTO

**DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CONTIENEN EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA ESCOCORPSA S.A. POR ULTERRA-INTERNATIONAL S.A.; Y, CONSIGUIENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**

- 1. ANTECEDENTES.-** La compañía ESCOCORPSA CORPORATION DEL ECUADOR S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Quinta del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de febrero de 2013, aprobada mediante Resolución No. 1312 de 14 de marzo de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 01 de abril de 2013.
- 2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** Las escritura pública que contiene el cambio de denominación de la compañía ESCOCORPSA CORPORATION DEL ECUADOR S.A. por ULTERRA-INTERNATIONAL S.A. y su rectificatoria y ampliatoria, fueron otorgadas en la Notaría Décima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de septiembre de 2016 y el 04 de octubre de 2016, respectivamente.

El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil, siendo uno de ellos el cambio de denominación de las compañías.

En tal virtud, el cambio de denominación de la compañía ESCOCORPSA CORPORATION DEL ECUADOR S.A. por ULTERRA-INTERNATIONAL S.A. y la consecuente reforma del estatuto social, fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016- 2457 de 10 OCT 2016

- 3. CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD. SAS.2016. 2457 de 10 OCT 2016 aprobó el cambio de denominación de la compañía ESCOCORPSA CORPORATION DEL ECUADOR S.A. por ULTERRA-INTERNATIONAL S.A. y la consiguiente reforma del estatuto social. Ordenó la publicación del extracto de las referidas escrituras públicas en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos, y de Oposición por parte de Terceros, como acto previo a su inscripción.
- 4. AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía ESCOCORPSA CORPORATION DEL ECUADOR S.A. por ULTERRA-INTERNATIONAL S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a presentar oposición a su inscripción, puedan realizar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de las referidas escrituras públicas y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

X/12

D.



**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

**5. REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**- Como consecuencia del cambio de denominación de la compañía, se reforma el artículo primero de su estatuto social, en la forma siguiente:

"ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN: La denominación de la compañía será ULTERRA-INTERNACIONAL S.A. ...".

Distrito Metropolitano de Quito,      10 OCT 2016

Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

ONLJPR  
Exp. 169272  
Tram. 32611-1]